



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2024-2027

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 25 VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----

PRESIDENTE MUNICIPAL. - C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO.- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ.- -----PRESENTE.

SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. MARCELA BECERRA VILLA- -----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ. - ----PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. - LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA ESPARZA.- - PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ.- ----- PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ. - ----- AUSENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, Y JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA EL REGIDOR; LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

Jorge Luis Gutierrez Martinez

Página 1 de 19

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 01 DE FECHA 17 DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO, **ACUERDO.-** POR 13 TECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 13:26 TRECE HORAS CON VEINTISES MINUTOS SALE DE LA PRESENTE SESION EL SINDICO MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 025/23-C/25, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION PARA MODIFICAR EL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO EN ATENCION AL ESCRITO SIGNADO POR JESUS IGNACIO PLASCENCIA DE LA CRUZ, DIRECTOR DE ATENCION A MIGRANTES DE LA SUBSECRETARIA DE DERECHOS HUMANOS, MISMO QUE SE ANEXA AL PRESENTE, CON LA INTENCION DE ATENDER, DISEÑAR Y EJECUTAR ACCIONES Y POLITICAS HACIA UN SECTOR EN DESIGUALDAD.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO PARA INCLUSION DE LA COMISION EDILICIA DE ATENCION A MIGRANTES, EN EL MISMO, CON LA INTENCION DE ATENDER, DISEÑAR Y EJECUTAR ACCIONES Y POLITICAS HACIA UN SECTOR EN DESIGUALDAD.

CONSTANCIA.- SIENDO LAS 13:28 TRECE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS SE INCORPORA A LA PRESENTE SESION EL SINDICO MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, POR LO QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE 13 TRECE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL.

V.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 022/11-C/25, DE FECHA 21 DE ENERO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LO SOLICITADO EN OFICIO NUMERO REBP/10/25, CON FECHA 08 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR LA MTRA. ESMERALDA FONCERRADA COSIO, JEFE DE AREA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE JALISCO, QUIEN SOLICITA RENOVAR ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA BIBLIOTECA PUBLICA DR. PEDRO DE ALBA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA.

DENTRO DE LAS RESPONSABILIDADES DEL MUNICIPIO DESTACAN: OTORGAR Y DAR EL MANTENIMIENTO ADECUADO PARA EL BUEN ESTADO DEL LOCAL QUE LA ALBERGA, APOYAR CON MATERIAL DE LIMPIEZA Y VIGILANCIA Y PROVEER DE PAPELERIA PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE SERVICIO A LA CIUDADANIA, CUMPLIR CON UN PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL Y LA NORMA VIGENTE SOBRE ACCESIBILIDAD PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. CUBRIR LOS SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL QUE SE ENCUENTRE LABORANDO EN LA BIBLIOTECA Y PROPORCIONAR LOS VIATICOS NECESARIOS PARA QUE EL PERSONAL ASISTA A DIFERENTES CURSOS DE CAPACITACION Y REUNIONES DE TRABAJO CONVOCADOS POR LA RED ESTATAL DE BIBLIOTECAS.

ANEXA COPIA DEL PROYECTO DE ACTA DE AYUNTAMIENTO COMO PUNTOS QUE INDICA QUE DEBE LLEVAR.

Jorge Luis Gutierrez Martinez

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA RENOVACION DEL ACUERDO DEL H. AYUNTAMIENTO CON LA BIBLIOTECA PUBLICA DR. PEDRO DE ALBA, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS;

ACTA DE AYUNTAMIENTO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DEL H. CABILDO EXISTE UNA CON FECHA 11 DE FEBRERO DEL 2025, MARCADA CON EL NUMERO 02 Y QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:

PRIMERO: EL LOCAL QUE CUENTA CON 314.97 M2, UBICADO EN EL PASAJE PEDRO MORENO NO. 02, INTERIOR 01, COLONIA CENTRO, C.P.47000, EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, QUEDA AFECTADO PARA USO EXCLUSIVO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA (SE ANEXA PLANO Y CROQUIS DE LOCALIZACION).

SEGUNDO: EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A OFRECER EN FORMA DEMOCRATICA, SIN DISCRIMINACION POR MOTIVOS DE RAZA, GENERO, CONDICION SOCIOCULTURAL Y ECONOMICA O PREFERENCIA SEXUAL, EL ACCESO Y SERVICIOS DE CONSULTA DE SU ACERVO, FACILITAR EL ACCESO A LAS EXPRESIONES CULTURALES, AL DIALOGO INTERCULTURAL Y FAVORECER LA DIVERSIDAD CULTURAL, Y DISPOSICION DE INFORMACION PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES CIUDADANAS.

TERCERO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A NOMBRAR, ADSCRIBIR Y REMUNERAR DE MANERA DIGNA AL PERSONAL BIBLIOTECARIO DESTINADO A LA OPERACION DE LA BIBLIOTECA PUBLICA, ASEGURANDO QUE SU DESEMPEÑO SEA ADECUADO, ASI COMO APOYAR CON EL PAGO DE VIATICOS PARA PROMOVER SU ENTRENAMIENTO, CAPACITACION, CERTIFICACION Y ACTUALIZACION DE LOS CONTENIDOS Y LAS PRACTICAS BIBLIOTECARIAS.

CUARTO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROMOVER ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CIVICAS, ARTISTICAS, SOCIALES Y CULTURALES EN LA BIBLIOTECA PUBLICA Y LA PRESERVACION DE LOS ACERVOS CULTURALES, DOCUMENTALES, SONOROS Y DIGITALES DE LA COMUNIDAD.

QUINTO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LA VIGILANCIA Y EL ASEO DIARIO DE LA BIBLIOTECA PUBLICA.

SEXTO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A DOTAR DEL MOBILIARIO Y EQUIPO DE COMPUTO NECESARIOS A LA BIBLIOTECA PUBLICA DE REFERENCIA, ASI COMO DE LA CONECTIVIDAD CON ANCHO DE BANDA SUFICIENTE PARA PODER SUMINISTRAR SERVICIOS DIGITALES.

SEPTIMO: EL MUNICIPIO DEBERA VELAR POR LA CONSERVACION E INTEGRIDAD DE LAS INSTALACIONES, EL MOBILIARIO, EL EQUIPO Y LOS ACERVOS DELA BIBLIOTECA PUBLICA, ASI COMO LA CONSERVACION PREVENTIVA Y CORRECTIVA DE LOS ACERVOS IMPRESOS Y DIGITALES DAÑADOS.

OCTAVO: EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A REALIZAR EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE LUZ, AGUA E INTERNET DE LA BIBLIOTECA PUBLICA.

NOVENO: EL MUNICIPIO, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LOS MATERIALES DE PAPELERIA REQUERIDOS PARA EL TRABAJO COTIDIANO DE LOS BIBLIOTECARIOS, LOS INSUMOS DE LIMPIEZA, ASI COMO LOS RECURSOS NECESARIOS PARA

Jose Luis Gutierrez Martinez

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FOMENTO DE LA LECTURA EN LA BIBLIOTECA PUBLICA.

DECIMO: EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A MANTENER EN OPERACION LOS SERVICIOS GENERALES DE LA BIBLIOTECA PUBLICA.

DECIMO PRIMERO: EL MUNICIPIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE MANTENER LA VIGENCIA DEL LOCAL QUE OCUPA LA BIBLIOTECA PUBLICA Y BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRA SER REUBICADA DE MANERA UNILATERAL, Y CUANDO ESTO ULTIMO SUCEDA, DEBERA REALIZARSE MEDIANTE PREVIO ACUERDO Y CONSENTIMIENTO DE LA DEMAS INSTANCIAS QUE HAYAN INTERVENIDO EN SU CREACION.

DECIMO SEGUNDO: EL MUNICIPIO ASUME LA RESPONSABILIDAD DE INSTRUIR A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE APLIQUE DE MANERA PERMANENTE PROGRAMAS DE PROTECCION CIVIL Y ACCESIBILIDAD QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE USUARIOS Y PERSONAL BIBLIOTECARIO DEL MUNICIPIO. ES TAMBIEN SU RESPONSABILIDAD CONTAR CON UN PLAN DE PREVENCION Y PROTECCION DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN CASO DE SINIESTROS DE DESASTRES NATURALES.

DECIMO TERCERO: EL MUNICIPIO SABE Y ACEPTA QUE, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE ESTOS COMPROMISOS, LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS, SE RESERVA EL DERECHO DE RECUPERAR TODO EL MATERIAL ENVIADO, (EN VIRTUD DE QUE ESTA CONSIDERADO COMO PROPIEDAD FEDERAL DE LA NACION) PARA REASIGNARLO A OTRA BIBLIOTECA PUBLICA.

DECIMO CUARTO: EL MUNICIPIO SABE Y ACEPTA QUE, POR CAMBIO DE AUTORIDADES DEBERA REFRENDARSE Y RATIFICARSE LA PRESENTE ACTA PARA CONTINUAR INTEGRADOS A LA RED.

SE EXTIENDE LA PRESENTE A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, A LOS 11 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2025.

ATENTAMENTE

SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO A 11 DE FEBRERO DEL 2025

MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
SECRETARIO GENERAL

VI.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 034/11-C/25, DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION DEL CONVENIO CON LA RED JALISCO, AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET ORGANO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE JALISCO CON LA FINALIDAD DE PRESTAR SERVICIO GRATUITO DE INTERNET EN LUGARES PUBLICOS EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, EL CUAL SE ANEXA.

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 52, FRACC. II Y ART. 53 FRACC. VII, SOLICITA AUTORIZACION EXPRESA PARA QUE DICHO CONVENIO SEA FIRMADO POR EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, Y LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO.

Jose Luis Gutierrez Martinez

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA LA FIRMA DEL CONVENIO, A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO Y POR EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACION CON LA RED JALISCO, AGENCIA DE CONECTIVIDAD Y ACCESO A INTERNET ORGANO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE JALISCO CON LA FINALIDAD DE PRESTAR SERVICIO GRATUITO DE INTERNET EN LUGARES PUBLICOS DE ESTE MUNICIPIO, EN LOS TERMINOS DEL PRESENTE CONVENIO, DE IGUAL FORMA SE FACULTA C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO, MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, Y LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO DEL AYUNTAMIENTO A LA FIRMA DEL MISMO CONVENIO.

VII.- EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y EL LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION DE TRANSITO, MOVILIDAD Y EDUCACION VIAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 036/11-C/2025, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025, PRESENTA EL PROYECTO DEL REGLAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSITO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO PARA QUE SEA DICTAMINADO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO LEGAL CORRESPONDIENTE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA EL PUNTO ANTERIOR A LA COMISION DE REGLAMENTOS; SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA LOS REGIDORES; LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO; Y LA MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

VIII.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD Y PREVENCION DE ADICCIONES, MEDIANTE SU OFICIO 01/CSPA-R/2025, DE FECHA DE RECIBIDO 28 DE ENERO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ESTUDIO, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION LAS SIGUIENTES TABULACIONES EN MATERIA DE SALUD DENTRO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO:

I.- PROPUESTA DE LOS MEDICOS ESPECIALISTAS A LOS CUALES SE PODRA ENVIAR A LOS TRABAJADORES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, SIENDO LOS SIGUIENTES:

- TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
DR. SERGIO PADILLA HERNANDEZ
DR. JOSE GUADALUPE MONTERO ROMO
DR. LUIS JAVIER AVILA REYES

COSTO DE CONSULTA \$500

- GINECOLOGIA CON ULTRASONIDO Y OBSTETRICIA
DRA. TANIA ODETTE MUÑOZ CAMPOS
DRA. AIDA PADILLA MONTERO
DRA. FABIOLA MARQUEZ LOZA

COSTO DE CONSULTA CON ULTRASONIDO \$500

- CIRUGIA GENERAL
DR. JUAN GABRIEL GUTIERREZ PADILLA
DR. ALONSO FERREIRA ANGULO

Jose Luis Gutierrez Martinez



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DR. GERARDO CAUDILLO CASILLAS

COSTO DE CONSULTA \$500

- UROLOGIA
DR. SINUE LEPE

COSTO DE CONSULTA \$500

MEDICO INTERNISTA
DRA. SOCORRO MARQUEZ RAMIREZ

COSTO DE CONSULTA \$500

- LABORATORIOS
LABORATORIO SAN FRANCISCO
LABORATORIO SANTA TERESA

EL COSTO VARIA SEGUN EL TIPO DE ANALISIS CLINICO A REALIZAR.

- ESTUDIOS DE GABINETE
HOSPITAL BUENA VISTA
RADIO IMAGEN

EL COSTO VARIA SEGÚN EL TIPO DE ESTUDIO A REALIZAR.

II. LAS APORTACIONES MUNICIPALES EN CASO DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS A LOS EMPLEADOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, ES POR LA CANTIDAD MAXIMA DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.).

MONTO QUE SE MANEJARA DE FORMA GENERAL PARA CUALQUIER TIPO DE CIRUGIAS.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA PROPUESTA DE LA COMISION DE SALUD Y PREVENCION DE ADICCIONES, EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS.

IX.- LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE SALUD Y PREVENCION DE ADICCIONES, MEDIANTE SU OFICIO 02/CSPAR/2025, DE FECHA DE RECIBIDO 28 DE ENERO DEL 2025, SOLICITA LA ADQUISICION DE 5 (CINCO) ESTETOSCOPIOS Y 5 (CINCO) ALCOHOLIMETROS PARA EL USO Y SERVICIO DEL PERSONAL MEDICO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

LOS SIGUIENTES INSTRUMENTOS MEDICOS QUE SE SOLICITAN TIENE COMO FINALIDAD BRINDAR LA ATENCION A LAS DEPENDENCIAS DE SEGURIDAD PUBLICA; VIALIDAD Y TRANSITO; ASI COMO EMPLEADOS MUNICIPALES.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA ADQUISICION DE LOS MATERIALES ANTERIORMENTE SEÑALADOS MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCION DE COMPRAS GUBERNAMENTALES.

Jonás Luis Gutiérrez Martínez

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

X.- LA LIC. MARCELA BECERRA VILLA, REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION EDILICIA DE PARTICIPACION CIUDADANA, EL C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ, REGIDOR COLEGIADO, EL C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ, REGIDOR COLEGIADO, LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA COLEGIADA, LA LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO, REGIDORA COLEGIADA, LA LIC. ELBA LORENA HERRERA GALLARDO, REGIDORA COLEGIADA, Y EL LIC. EDGARDO ALFREDO SAINEZ PADILLA, DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 01/ST/CE-PC/2025, DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ESTUDIO, DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO TOMADO EN LA II MINUTA DE TRABAJO DE ESTA COMISION EDILICIA ANTES MENCIONADO, CON FECHA 14 DE ENERO DEL 2025:

PUNTOS DE ACUERDO

1. PROPUESTA DE HERRAMIENTA DIGITAL DE ATENCION CIUDADANA POR EL INGENIERO EN MECATRONICA ALBERTO GONZALEZ ALFARO.

SE ENTREVISTARON CON EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL PARA VER LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO EN QUE SE PUDIERA TRABAJAR CON UNA PRUEBA PILOTO, ENFOCADA EN LA CONSULTA DE LAS DIRECCIONES DE AREAS MUNICIPALES DE MAS DEMANDA, EN EL QUE SE PRESENTA UN PRESUPUESTO MISMO QUE SE PONDRÁ A CONSIDERACION DEL H. CABILDO. UNA VEZ REALIZADA LA ENTREVISTA CON EL DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL LIC. EDGARDO ALFREDO SAINEZ PADILLA, EL CUAL DA ANUENCIA PARA QUE SE PROMUEVA LA CONTRATACION DE LA HERRAMIENTA DIGITAL DE ATENCION CIUDADANA (CHATBOT). POR LO ANTERIOR EXPUESTO SOLICITAN A ESTE H. CABILDO SU APOYO PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO SU APOYO Y APROBACION PARA LA REALIZACION DE UN CONTRATO QUE INCLUYE EL PAGO DE LA CREACION, INSTALACION Y DESPLIEGUE DE UN CHATBOT (CAPTURA DE DATOS INFORMATIVOS) CON UN COSTO DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.). ADEMAS DE UN PAGO MENSUAL POR LA CANTIDAD DE \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), POR CONCEPTO DE ALMACENAMIENTO Y MANTENIMIENTO, DURANTE 3 MESES, LO QUE HARIA UN PAGO TOTAL DE \$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). LO QUE IMPLICARIA UN COSTO TOTAL POR \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

CONSTANCIA.- POR AUTORIZACION DE LA MAYORIA DE LOS REGIDORES PRESENTES SE DA EL USO DE LA VOZ AL LIC. EDGARDO ALFREDO SAINEZ PADILLA, PARA QUE DE UNA EXPLICACION CON RESPECTO AL TEMA ANTERIOR.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CONTRATACION DE LA PROPUESTA DE HERRAMIENTA DIGITAL DE ATENCION CIUDADANA POR EL INGENIERO EN MECATRONICA ALBERTO GONZALEZ ALFARO, POR UN PERIODO DE TRES MESES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO, POR LA CANTIDAD DE \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.).

XI.- LA LIC. HILDA ANGELICA PALOS GUERRERO, OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO RC/152/2025, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CAMPAÑA QUE SI TIENEN A BIEN AUTORIZAR SE DESARROLLARA DURANTE EL MES DE FEBRERO DEL

Jorge Luis Gutierrez Martinez

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DIA 14 AL 28 DEL AÑO 2025 "CAMPAÑA DE CONDONACION DE PAGO DE MATRIMONIO FEBRERO 2025" LA CUAL CONSISTIRA EN QUE LA PAREJA QUE LLEVE A CABO SU MATRIMONIO EN LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL DURANTE LOS DIAS ESTABLECIDOS LE SEA CONDONADO EL PAGO POR EL PRECIO DE \$976.00 NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, EL OBJETIVO ES CELEBRAR EL MES DEL AMOR Y APOYAR ECONOMICAMENTE A LAS PAREJAS EN LA FECHA ESTABLECIDA, ASI COMO TAMBIEN SOLICITAR APOYO CON EL PERIFONEO Y PUBLICIDAD PARA DICHA CAMPAÑA.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA "CAMPAÑA DE CONDONACION DE PAGO DE MATRIMONIO FEBRERO 2025 POR LA CANTIDAD DE \$976.00 NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS, POR CADA MATRIMONIO.

XII.- EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, DIRECTOR DE DEPORTES, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2025, SOLICITA SU APOYO PARA EL PAGO PARA EL REGISTRO DE 3 EQUIPOS FEMENIL PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE FUTSAL RUMBO AL PRE MUNDIAL, EL COSTO POR EQUIPO ES DE \$3,500.MN, DANDO UN TOTAL POR LOS 3 EQUIPOS DE \$10,500.00 MN.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL PAGO POR LA CANTIDAD DE \$10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL REGISTRO DE 3 EQUIPOS FEMENIL PARA EL CAMPEONATO NACIONAL DE FUTSAL RUMBO AL PRE MUNDIAL 2025.

➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

XIII.- LA C. JULIA VAZQUEZ PLASCENCIA, ESPOSA DEL JUBILADO SALVADOR JIMENEZ GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 17 DE ENERO DEL 2025, AGRADECE LA SOLICITUD DE PENSION QUE FUE FAVORABLE DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE SU LARGA ENFERMEDAD Y CONVALECENCIA AUNADO A ESTA SOLICITUD, SI LE PERMITEN PAGAR EL FUNERAL POR PARTE DE ESTE H. AYUNTAMIENTO Y DADA LA VIUDEZ SE LE CONCEDEN LA PENSION POR SU EDAD.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA EL PAGO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DEL JUBILADO SALVADOR JIMENEZ GONZALEZ EN LOS PAQUETES YA CONTRATADOS POR ESTE AYUNTAMIENTO, EN CUANTO A LA SOLICITUD DEL TRASPASO DE LA PENSION, ESTE PUNTO SE TURNA A LAS COMISIONES DE HACIENDA Y DE PRESUPUESTO, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

XIV.- LA C. LORENA GUTIERREZ CRUZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 31 DE ENERO DEL 2025, SOLICITA LE SEA OTORGADO EL APOYO DE LA PENSION DE QUIEN FUERA SU ESPOSO EL C. REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ, QUIEN FUERA JUBILADO DE ESTE AYUNTAMIENTO Y FALLECIDO EN EL AÑO 2021, YA QUE EN DIAS PASADOS AL ASISTIR A LA PRESIDENCIA

Jose Luis Gutierrez Montoya

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

Página 8 de 19



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MUNICIPAL SE DIO CUENTA QUE EN UN TABLERO DE AVISOS HABIA UN EXHORTO DIRIGIDO A QUIEN SE CONSIDERE FAMILIAR Y CON DERECHOS DEL C. J. REFUGIO RAMIREZ HERNANDEZ. AGREGA UNA COPIA DEL ACTA DE MATRIMONIO QUE COMPRUEBA LA RELACION MATRIMONIAL.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR INFORMADOS Y EN CUANTO AL PUNTO SOLICITADO NO TOMAN UNA DETERMINACION HASTA QUE HAYA UNA RESOLUCION JUDICIAL SOBRE EL CASO Y ASIMISMO, SE LE TURNA AL SINDICO MUNICIPAL PARA QUE LE DE SEGUIMIENTO A LA PETICION.

➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

XV.- LA C. MARTHA ERIKA PEREZ HERNANDEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 23 DE ENERO DEL 2025, SOLICITA SU APOYO ECONOMICO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENERARAN EN SU TRASLADO A LECCE, ITALIA, PARA REPRESENTAR A LA CIUDAD Y A MEXICO, EN EL ARTE DE BALLET CLASICO Y CONTEMPORANEO, EN LA COMPETENCIA INTERNACIONAL DE BALLET DOMENICO MODUGNO 2025.

DICHA COMPETENCIA SE LLEVARA A CABO EL PROXIMO 29 Y 30 DE MARZO DEL 2025, EN ESTA COMPETENCIA ESTARA TOMANDO CLASES DE BALLET CLASICO CONTEMPORANEO CON MAESTRO DE TALLA INTERNACIONAL, LAS CUALES SON MUY IMPORTANTES PARA ELLA, PARA SEGUIR DESARROLLANDOSE COMO BAILARINA, ADEMAS EN LA COMPETENCIA DE MUSA DE LA DANZA GANO UNA BECA PARA ITALIA, PARA TOMAR UN SEMINARIO DE BALLET CLASICO, MISMO QUE AÑORA ESTUDIAR PARA SEGUIR PREPARANDOSE DE MANERA PROFESIONAL, YA QUE ES SU OBJETIVO PRINCIPAL.

Y COMO TIENE LA INTENCION DE DEJAR EN ITALIA EL NOMBRE DE MEXICO MUY EN ALTO, SE HA ESTADO PREPARANDO Y EN DICIEMBRE PASADO CURSO "PIROUETTEANDO" UN CURSO INTENSIVO DE BALLET CLASICO Y CONTEMPORANEO, EN GUADALAJARA JALISCO, CON EL PRESTIGIOSO MAESTRO HECTOR HERNANDEZ, PADRE DE ISAAC HERNANDEZ, EL MEJOR BAILARIN DE MEXICO.

LOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE:

VUELO A ITALIA PARA MARTHA \$32,006.00

VUELO A ITALIA PARA SU MAMÁ \$32,006.00

TOTAL DE GASTOS: \$64,012.00

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA DAR APOYO ECONOMICO POR LA CANTIDAD DE \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

XVI.- EL C. SAUL VAZQUEZ GONZALEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2025, MANIFIESTA SER EL TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 29 CORRESPONDIENTE AL PUESTO AMBULANTE UBICADO EN LA ZONA VIOLETA EN LA CALLE RITA PEREZ, CON GIRO PARA LA VENTA DE PAN Y BOLILLO; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL

Jose Luis Gutierrez Martinez

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025

Página 9 de 19



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITAN; ES QUE TIENE A BIEN SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE ELOISA GONZALEZ ZARATE Y GAFETE EN FAVOR DE LA C. MARIA DEL SUGEY VAZQUEZ GONZALEZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO TRASPASO DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXAN COPIAS DEL INE, COMPROBANTES DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DE LA LICENCIA Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION; SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.

XVII.- LA C. MARIA DEL REFUGIO GARCIA VELAZQUEZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO DEL 31 DE ENERO DEL 2025, MANIFIESTA SER LA TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 1161 CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMIFIJO UBICADO EN LA ZONA TINTA AFUERA DEL MINISTERIO PUBLICO, GIRO PARA LA VENTA DE COMIDA; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITAN; ES QUE TIENE A BIEN SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE MARIA DEL REFUGIO GARCIA VELAZQUEZ, GAFETE EN FAVOR DE LA C. ILZE MARLEN CARRANZA MORENO.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO TRASPASO DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXAN COPIAS DEL INE, COMPROBANTES DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DE LA LICENCIA Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION; SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.

Jose Luis Gutierrez Martin

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XVIII.- EL C. AARON JOSE RODRIGUEZ MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2025, MANIFIESTA SER EL TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 01 CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMI-FIJO UBICADO EN LA ZONA AZUL CIELO, SOBRE LA CALLE VICENTE GUERRERO, CON GIRO PARA LA VENTA DE SOMBREROS; Y QUE MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITEN; ES QUE TIENE A BIEN EN SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE ROSENDO JOSE FLORES Y GAFETE EN FAVOR DE LA C. CONSUELO RODRIGUEZ DE LA LUZ.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO TRASPASO DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXAN COPIAS DEL INE, COMPROBANTES DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DE LA LICENCIA Y GAFETE.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION; SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.

XIX.- LA C. MARIA DE LOURDES GONZALEZ VARGAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 30 DE ENERO DEL 2025, MANIFIESTA SER EL TITULAR DE LOS DERECHOS QUE AMPARA EL GAFETE EXPEDIDO POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE COMERCIO NUMERO 44 CORRESPONDIENTE AL PUESTO SEMIFIJO UBICADO EN LA ZONA CAFÉ FRENTE A PRESIDENCIA, CON GIRO PARA LA VENTA DE RELIQUIAS; Y MANIFIESTA Y COMPRUEBA ESTAR AL CORRIENTE DE LOS PAGOS DE LOS DERECHOS DEL MISMO ADJUNTANDO LAS COPIAS DE LOS RECIBOS OFICIALES QUE LO ACREDITEN; ES QUE TIENE A BIEN EN SOLICITAR ANTE USTEDES, LA AUTORIZACION PARA EL TRASPASO DEL PERMISO DE COMERCIANTE Y GAFETE EN FAVOR DEL C. GABRIEL GONZALEZ VARGAS.

EN EL ENTENDIDO DE SER AUTORIZADO DICHO TRASPASO DEL PERMISO MUNICIPAL, SE CUBRIRAN LOS DERECHOS Y PRODUCTOS CORRESPONDIENTES ANTE LA HACIENDA MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS VIGENTES PARA EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS; ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO PARA EJERCICIO DEL COMERCIO EN MERCADOS MUNICIPALES, LOCALES COMERCIALES Y EN LA VIA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EN SUS ARTICULOS 4, 6, 8, 11, 11 TER, 12, 43, 44 Y 60 Y DE LAS DEMAS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES.

SE ANEXAN COPIAS DEL INE, COMPROBANTES DE DOMICILIO, COPIA DEL ULTIMO PAGO DE LA LICENCIA Y GAFETE.

Jose Luis Gutierrez Martinez

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION; SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.

XX- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 11 FRACCION V Y 119 TERCER PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 08 OCHO PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGUN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

ASUNTO GENERAL 1.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 041/11-C/2025, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025, INFORMA QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE TIENE UNA PRIORIDAD, EL BRINDAR LOS SERVICIOS PUBLICOS CON LA MAYOR EFICIENCIA Y EFICACIA POSIBLE; EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO MUNICIPAL, MANTIENE LA INSUFICIENTE CAPACIDAD DE RECOLECCION, CONSIDERANDO EL AUMENTO DEMOGRAFICO FIJO Y VARIABLE POR EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL.

ESTA AREA MUNICIPAL ACTUALMENTE SE CUENTA CON UNIDADES DE RECOLECCION OBSOLETAS QUE HAN SIDO REPARADAS DE MANERA RECURRENTE, ADEMAS INSUFICIENTE PARA ATENDER LA DEMANDA DE RECOLECCION DE BASURA Y RESIDUOS SOLIDOS, LO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE GESTION Y ATENCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

CON BASE EN LO ANTERIOR, SOLICITA SU ANUENCIA Y SI ASI LO TIENEN A BIEN, SE RATIFIQUE, LA COMPRAVENTA DE:

- CAMION NUEVO MARCA HINO 16126P EUROS, CHASIS CABINA MODELO 2025 SERIE 500
CON NUMERO DE SERIE: 3HJFG8JM9SS712956
MOTOR: JO8EWB16376
CLAVE VEHICULAR 2700115
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

EN EL CUAL INCLUYE COMPACTADOR DE BASURA NUEVO CAPACIDAD VOLUMETRICA: 20YDS3 (15.3)
MARCA MTM MODELO MPPP NG. CON NUMERO DE SERIE: 2310469
MONTADO EN CHASIS CABINA

POR LO QUE SOLICITA DE IGUAL MANERA, APRUEBE LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA "COMERCIAL M.C.G COMERCIAL DE MAQUINARIAS CAMIONES Y GRUAS S.A DE C.V., QUIEN DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HA SIDO PROVEEDOR EN NUESTRO MUNICIPIO DE MANERA MUY SATISFACTORIA.

Jose Luis Gutiérrez Martínez

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ASI MISMO SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARCE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 500 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 541 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES Y SE REALIZARA EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION, A LA ENTREGA DE LA UNIDAD.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA RATIFICACION DE LA COMPRA DEL CAMION ANTES MENCIONADO POR UN MONTO DE \$ 2, 876,800 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) DE IGUAL FORMA SE APRUEBA LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA "COMERCIAL M.C.G COMERCIAL DE MAQUINARIAS CAMIONES Y GRUAS S.A DE C.V.; ASIMISMO, SE FACULTA A LOS FUNCIONARIOS; ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ASUNTO GENERAL 2.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 042/11-C/25, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO LA APROBACION PARA AUTORIZAR AL SUSCRITO ASI COMO AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA QUE PUEDAN PROVEER EL PAGO DE BIENES Y SERVICIO, EVENTUALES O IMPREVISTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS ACTIVIDADES HASTA POR UN MONTO DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL PRESENTE AÑO, ESTO CON EL AVAL Y VIGILANCIA DEL ENCARGADO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO Y DE PROVEEDURIA.

LA JUSTIFICACION DE ESTA SOLICITUD, ES POR EL MOTIVO DE IMPREVISTOS Y DE COMPRAS URGENTES QUE POR SU NATURALEZA REQUIEREN UNA RESPUESTA AGIL E INMEDIATA PARA EL SANO FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO. ESTAS SE HARAN CONFORME A LAS TRES CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD SOLICITADA PARA LOS FUNCIONARIOS EN MENCION PARA EJERCERSE DURANTE EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, PARA QUE PUEDAN PROVEER EL PAGO DE BIENES Y SERVICIOS, EVENTUALES O IMPREVISTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL CON EL AVAL Y VIGILANCIA DEL ENCARGADO DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO Y DE PROVEEDURIA.

ASUNTO GENERAL 3.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 043/11-C/25, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025, PONE A SU CONSIDERACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION POR LA CANTIDAD DE \$60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POR GASTOS REALIZADOS EN APOYO AL PEREGRINO CON MOTIVO DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA.

César Luis Gutiérrez Martínez

Página 13 de 19

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD SOLICITADA PARA EL PAGO POR GASTOS REALIZADOS EN APOYO AL PEREGRINO CON MOTIVO DE LA FIESTA DE LA CANDELARIA 2025.

ASUNTO GENERAL 4.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 044/11-C/2025, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025, COMENTA QUE MEDIANTE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 03 CELEBRADA EL DIA 08 DE NOVIEMBRE DEL 2024, EN EL PUNTO VII, INCISO A, (QUE A CONTINUACION SE DESCRIBE), EN CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, SE SOLICITA LA AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE TRES CAMIONES RECOLECTORES DE BASURA QUE SERAN DESTINADOS A LAS TAREAS DE RECOLECCION QUE EFECTUA EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO DEL MUNICIPIO; LO ANTERIOR COMO CONSECUENCIA DE LAS RECURRENTE SOLICITUDES Y DEMANDAS REALIZADAS POR LA CITADA AREA, RESPECTO A LA INSUFICIENTE CAPACIDAD DE RECOLECCION, CONSIDERANDO EL AUMENTO DEMOGRAFICO FIJO Y VARIABLE POR EL TURISMO NACIONAL E INTERNACIONAL.

NO SE OMITE COMENTAR QUE DE ACUERDO CON EL DEPARTAMENTO DE ASEO PUBLICO DEL MUNICIPIO, ACTUALMENTE SE CUENTA CON UNIDADES DE RECOLECCION OBSOLETAS QUE HAN SIDO REPARADAS DE MANERA RECURRENTE, ADEMAS INSUFICIENTE PARA ATENDER LA DEMANDA DE RECOLECCION DE BASURA Y RESIDUOS SOLIDOS, LO QUE PONE EN RIESGO EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL DE GESTION Y ATENCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES Y CON ELLO, LA GARANTIA DE LA SALUD DE LOS HABITANTES Y EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO.

CON BASE EN LO ANTERIOR, PARA ESTA ADQUISICION SE HA REALIZADO UN ANALISIS PRESUPUESTAL, MISMO QUE CONFIRMA LA SUFICIENCIA DE RECURSOS PARA CUBRIR UN MONTO DE HASTA \$9,000.000.00 (NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, DICHO MONTO SE ENCUENTRA DISPONIBLE DENTRO DEL PRESUPUESTO ASIGNADO Y CUMPLE CON LAS PARTIDAS PREVISTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

ACUERDO.- POR 14 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE APRUEBA EL PUNTO ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y MONTOS SEÑALADOS, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD DE ADQUISICIONES QUE MENCIONAN LAS LEYES CORRESPONDIENTES.

POR LO QUE SOLICITA SE RATIFIQUE DICHAS ADQUISICIONES Y SE APRUEBE LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA "COMERCIAL M.C.G. COMERCIAL DE MAQUINARIAS CAMIONES Y GRUAS S.A. DE C.V.", QUIEN DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HA SIDO PROVEEDOR EN NUESTRO MUNICIPIO DE MANERA MUY SATISFACTORIA.

LA ADQUISICION DE:

- CAMION NUEVO MARCA HINO 1626P EUROS, CHASIS CABINA MODELO 2024 SERIE 500
CON NUMERO DE SERIE: 3HJFG8JP8RS713794
MOTOR: JO8EWB14429
CLAVE VEHICULAR 2700123
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

EL CUAL INCLUYE COMPACTADOR DE BASURA NUEVO
CAPACIDAD VOLUMETRICA: 20YDS3 (15.3)
MARCA MTM MODELOMPPP NG. CON NUMERO DE SERIE: 2310466

Jose Luis Gutierrez Martinez

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

MONTADO EN CHASIS CABINA

- CAMION NUEVO MARCA HINO 1626P EUROS, CHASIS CABINA
MODELO 2024 SERIE 500
CON NUMERO DE SERIE: 3HJPXRS713781
MOTOR: JO8EWB14417
CLAVE VEHICULAR 2700123
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR EXTERIOR: GRIS



EL CUAL INCLUYE COMPACTADOR DE BASURA NUEVO
CAPACIDAD VOLUMETRICA: 20YDS3 (15.3)
MARCA MTM MODELOMPPP NG. CON NUMERO DE SERIE: 2310468
MONTADO EN CHASIS CABINA

CAMION NUEVO MARCA HINO 1626P EUROS, CHASIS CABINA
MODELO 2024 SERIE 500
CON NUMERO DE SERIE: 3HJFG8JP4RS713761
MOTOR: JO8EWB14399
CLAVE VEHICULAR 2700123
COLOR EXTERIOR: BLANCO
COLOR INTERIOR: GRIS

EL CUAL INCLUYE COMPACTADOR DE BASURA NUEVO
CAPACIDAD VOLUMETRICA: 20YDS3 (15.3)
MARCA MTM MODELOMPPP NG. CON NUMERO DE SERIE: 2310467
MONTADO EN CHASIS CABINA

ASIMISMO, SOLICITA DE SU APROBACION PARA FACULTARSE EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

02 DOS DE LAS UNIDADES, LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 5000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 541 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y SE REALIZARA EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION, A LAS ENTREGAS DE LAS UNIDADES.

01 UNA DE LAS UNIDADES, LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 5000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 541 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, CON CARGO A RECURSOS FEDERALES POR MEDIO DEL RAMO 33 "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)", Y SE REALIZARA EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION, A LA ENTREGA DE LA UNIDAD.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA RATIFICACION DE LA COMPRA DE LOS VEHICULOS ANTES MENCIONADOS, EN LOS TERMINOS Y HASTA POR EL MONTO SEÑALADO, DE IGUAL FORMA SE APRUEBA LA CONTRATACION MEDIANTE EL PROCESO DE ADJUDICACION DIRECTA POR EXCEPCION, A LA EMPRESA "COMERCIAL M.C.G. COMERCIAL DE MAQUINARIAS CAMIONES Y GRUAS S.A. DE C.V.; DE LOS CUALES 02 DOS DE LAS UNIDADES, LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 5000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 541 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES ESTATALES Y SE REALIZARA EL PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION Y 01 UNA DE LAS

Concejal Antonio Martínez

Página 15 de 19

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

UNIDADES, LA EROGACION MUNICIPAL SERA DEL CAPITULO 5000 DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL 541 VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, CON CARGO A RECURSOS FEDERALES POR MEDIO DEL RAMO 33 "FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)" ASIMISMO, SE AUTORIZA Y SE FACULTA EN SU FUNCION DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, PARA CONCURRIR A LA CELEBRACION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

ASUNTO GENERAL 5.- EL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 007-HM2/AY/2025, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2025, RINDE INFORME DETALLADO DEL PATRIMONIO COMO RATIFICACION PARA SU APROBACION MISMO QUE FUE ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, MISMAS ALTAS QUE ENCONTRARA SOLVENTADAS CON EL FORMATO ANEXO AL PRESENTE Y QUE ES INTEGRADO A LA CUENTA PUBLICA DEL MES QUE CORRESPONDE.

A SU VEZ INFORMA QUE DICHAS EROGACIONES HAN SIDO REALIZADAS ACORDE A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, CONJUNTAMENTE CON LA CONAC Y CONTABILIZADOS CON EL SOPORTE DOCUMENTAL REQUERIDO POR ESTA HACIENDA MUNICIPAL.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE DAN POR INFORMADOS Y SE AUTORIZA EL PATRIMONIO ADQUIRIDO PARA CUBRIR ALGUNAS DE LAS NECESIDADES DE LAS DISTINTAS AREAS QUE CONFORMAN ESTE H. AYUNTAMIENTO, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.

ASUNTO GENERAL 6.- LA C. GABRIELA MACIAS LOPEZ Y LA C. JUDITH CAROLINA MACIAS LOPEZ, SERVIDORAS PUBLICAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, AMBAS COMO JUEZ CALIFICADOR AUXILAR DEL JUZGADO CIVICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 06 DE FEBRERO DEL 2025, SOLICITAN SU APOYO ECONOMICO PARA PODER SOLVENTAR LOS GASTOS ORIGINADOS POR LA HOSPITALIZACION DE SU MADRE EN EL HOSPITAL BUENA VISTA DE ESTA CIUDAD, YA QUE ELLA DEPENDE ECONOMICAMENTE DE ELLAS.

YA QUE FUE INTERNANDA POR SINDROME ISQUEMICO CORONARIO AGUDO, INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO INFEROLATERAL, MAS MUERTE SUBITA ABORTADA, EL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

LOS GASTOS MOMENTANEOS ASCIENDEN POR LA CANTIDAD DE \$140,593.70 (CIENTO CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.) POR CONCEPTO DE INTERNACION Y MEDICAMENTOS.

LOS GASTOS DE HONORARIOS MEDICOS POR LA CANTIDAD DE \$61,750.00 (SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

DANDO UN TOTAL HASTA EL MOMENTO DE LA CANTIDAD DE \$202,343.70 (DOSCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 70/100 M.N.).

SE ANEXAN:

- 02 FACTURAS DE GASTOS E INSUMOS DEL HOSPITAL BUENAVISTA.
- 01 RECIBO DE HONORARIOS MEDICOS.
- 01 HOJA DE DIAGNOSTICO MEDICO DE LA PACIENTE.

Jose Luis Gutierrez Martinez

Página 16 de 19

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CADA UNA DE LAS SOLICITANTES DANDO UN TOTAL DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA DEBIDA COMPROBACION FISCAL.

ASUNTO GENERAL 7.- EL C. JUAN MANUEL DE RUEDA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 06 DE FEBRERO DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE VICENTE GUERRERO S/N, COLONIA CENTRO, LOCAL NO 29 ZONA INTERIOR PASILLO, CON 15.00 M2 DEL CUAL TIENE LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGA COMO ARRENDATARIO DEL MISMO A JUAN MANUEL DE RUEDA.

MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES;

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS A C. CESAR URIEL MUÑOZ CADENA.

EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES VIGENTE.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR Y COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS DE LOS SOLICITANTES.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE COMERCIO, TIANGUIS Y MERCADOS, SUMANDOSELE EN FORMA COLEGIADA EL REGIDOR; ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, PARA SU ANALISIS Y POSTERIOR DICTAMINACION.

ASUNTO GENERAL 8.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 051/11-C/25, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2025, SOLICITA SU APROBACION PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DEL PROGRAMA SOCIAL "LISTO JALISCO", PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CUYO OBJETO ES LA ENTREGA GRATUITA DE MOCHILAS, UTILES ESCOLARES, UNIFORMES Y CALZADO PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DE EDUCACION BASICA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO A TRAVES DEL CUAL EL MUNICIPIO APORTA LA CANTIDAD DE \$10,109,136.07 (DIEZ MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS SIETE CENTAVOS M.N.); ASI COMO SE FACULTE A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; C. MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, C. LIC. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LAGOS, JALISCO PARA LA FIRMA DEL MENCIONADO CONVENIO Y CELEBREN TODOS LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MISMO.

ACUERDO.- POR 13 TRECE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AUTORIZA LA CANTIDAD DE \$10,109,136.07 (DIEZ MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS SIETE CENTAVOS M.N.) PARA LA COMPRA Y ENTREGA GRATUITA DE MOCHILAS, UTILES ESCOLARES, UNIFORMES Y CALZADO PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PUBLICOS DE EDUCACION BASICA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO, ASIMISMO, SE FACULTA A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; AL LIC. PABLO ESTEBAN

José Luis Gutiérrez Montúzar

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025



02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; AL MTRO. SAMUEL MIRELES DURAN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, AL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LAGOS, JALISCO FIRMEN EL MENCIONADO CONVENIO Y CELEBREN TODOS LOS INSTRUMENTOS JURIDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL MISMO.

CONSTANCIA.- A SOLICITUD DE LA MAYORIA DE LO REGIDORES PRESENTES SE REQUIERE QUE DICHO MONTO APROBADO SEA CONSIDERADO EN FORMA RECÍPROCA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN OBRAS DE ESPACIOS PUBLICOS MUNICIPALES.

XXI.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 15 QUINCE HORAS CON 25 VEINTICINCO MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ
REGIDORA MUNICIPAL

C. JORGE LUIS GUTIERREZ MARTINEZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. ELBA LORENA HERRERA
GALLARDO
REGIDORA MUNICIPAL

C. JOSE LUIS DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDOR MUNICIPAL

LIC. VANESSA DE RUEDA NAVARRO
REGIDORA MUNICIPAL

C. ALVARO MACIAS DE LA CRUZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. ANA RAQUEL DE LA TORRE MUÑOZ
REGIDORA MUNICIPAL

MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ
RAMIREZ
SINDICO MUNICIPAL

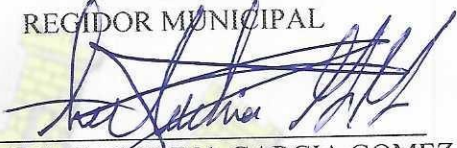


02 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO


LIC. MARCELA BECERRA VILLA
REGIDORA MUNICIPAL

ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS
GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL


LIC. ALEKZA JIMENA RUVALCABA
ESPARZA
REGIDORA MUNICIPAL


MTRA. ANA CAROLINA GARCIA GOMEZ
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. LORENZO ROMO HERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL

Firma de ...
José Luis Gutiérrez Martínez



José Luis Gutiérrez Martínez

11 DE FEBRERO DEL AÑO 2025